

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****141****VALENCIA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María José Navarro Melchor, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario, número 835 de 2017, a instancias de don Pedro Navarro Pérez, contra “Crio Cord, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en el que, por medio del presente, se cita a “Crio Cord, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, segundo amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 17 de diciembre de 2018, a las diez y cuarenta horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes, y asimismo, y de conformidad con el artículo 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo en el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente o cuando se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 4 de septiembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.541/18)

